

## FUERZAS SOCIALES E IDEOLOGÍAS CONTRAPUESTAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL ECUATORIANO

---

Jorge Núñez Sánchez\*

---

### LAS PRIMERAS LOGIAS HISPANOAMERICANAS

La Masonería llegó a tierras hispanoamericanas en las últimas décadas del siglo XVIII, junto con las ideas de la Ilustración y, prontamente, se convirtió en una avanzada del pensamiento libre, ahí donde hasta entonces reinaba la intolerancia ideológica, impuesta por la Iglesia y la acción persecutoria de la Inquisición, contra toda forma de pensamiento alternativo.

En el caso del virreinato de la Nueva Granada, las primeras logias nacieron vinculadas a la causa de la Independencia, siendo la primera de ellas la fundada en Bogotá por el neogranadino Antonio Nariño y el francés Luis de Rieux, llamada "El Arcano Sublime de la Filantropía",<sup>1</sup> donde se iniciaron los masones quiteños Juan Pío Montúfar y Eugenio Espejo.<sup>2</sup>

En 1792, tras volver a su país natal, Espejo y Montúfar se abocaron a la tarea de constituir la "Escuela de la Concordia", concebida como una sociedad secreta destinada al cultivo del libre pensamiento y la promoción de las ideas de libertad, igualdad y fraternidad. Contaron para ello con la colaboración de otros dos ilustrados quiteños, iniciados masones en el Oriente de Francia: Miguel de Gijón y León, Conde de Casa Gijón,<sup>3</sup> y su sobrino Joaquín

---

\* Sección de Historia y Geografía, Casa de la Cultura Ecuatoriana.

1. Antonio Cacia Prada, "Antonio Nariño y Eugenio Espejo, dos adelantados de la libertad", Guayaquil, Ediciones del Archivo Histórico del Guayas, 2000, p. 83. Ver también Américo Carnicelli, "La Masonería en la Independencia de América", Bogotá, 1970.

2. Espejo llegó a Santafé de Bogotá en 1789, exiliado por orden del presidente Juan José de Villalengua, y permaneció en la capital virreinal hasta 1792, en que pudo regresar a Quito.

3. Manuel Gijón y León, primer conde de Casa Gijón, se inició masón en Francia, junto con su amigo limeño Pablo de Olavide, uno de los grandes reformadores liberales que colaboraron con Carlos III y Carlos IV en sus esfuerzos por modernizar y desarrollar económicamente a España. Pensador liberal y empresario de éxito, fue afamado en Europa por la modernidad de sus

Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana.<sup>4</sup> Siguiendo el modelo de las sociedades patrióticas europeas, esos iniciales masones quiteños impulsaron la formación de una organización pública, para promover ideas de progreso nacional. Se gestó así la “Sociedad Patriótica de Amigos del País” de Quito, “gestionada por la Escuela de la Concordia” y fundada en 1791.<sup>5</sup>

La extinción temprana de esta sociedad, por falta de la real aprobación, fue seguida de la prisión y muerte del doctor Espejo y del enjuiciamiento de Gijón por la Inquisición limeña, lo que provocó la fuga de éste hacia Europa y, finalmente, su muerte en la ruta de tránsito. Todo ello contribuyó para el ocaso temprano de la “Escuela de la Concordia”, pero no impidió que Juan Pío Montúfar organizase en Quito, hacia los últimos años de aquel siglo, una logia masónica nombrada “Ley Natural”, que tenía igualmente fines patrióticos. Sería precisamente esa logia el núcleo espiritual en el que se gestaría el llamado “Primer grito de la Independencia Americana”, en 1809, a consecuencia del cual se constituyó la Junta Soberana de Quito, presidida por el marqués de Selva Alegre, que era, a la vez, Venerable Maestro de la logia “Ley Natural”. La junta estaba integrada por otros destacados miembros de esa logia, entre ellos Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, José Javier Ascásubi, José Fernández Salvador y Víctor Félix de San Miguel.

Mientras esto sucedía en Quito, las Cortes de Cádiz (1811-1813) eran un escenario privilegiado para la difusión del pensamiento liberal-masónico, puesto que una amplia mayoría de diputados de ambos continentes participaba en las logias francmasónicas y había abrevado en ellas el ideario liberal. Así, en la Logia “Integridad No. 7” de aquel puerto compartían ideas los diputados españoles y americanos, destacando entre estos últimos los quite-

---

ideas económicas y su carácter emprendedor. Fue amigo de Diderot y de los enciclopedistas. Sus “actividades económicas y filantrópicas” le habían valido a Gijón, en 1776, ser admitido en la “Sociedad Económica de Amigos del País” de Madrid, donde se convirtió prontamente en “uno de los socios más activos, como demuestran las varias e importantes memorias comunicadas a la Sociedad o leídas en Junta pública” (Marcelín Defourmeaux: “Un ‘Ilustrado’ Quiteño, Don Manuel Gijón y León, Primer Conde de Casa Gijón (1717-1794)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, No. XXIV, Sevilla, Ediciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967).

Gijón fue perseguido en España por la Inquisición, precisamente a causa de sus ideas, por lo que huyó a Francia, donde recibió la visita de su sobrino Jacinto Sánchez de Orellana, marqués de Villa Orellana, a quien introdujo a su vez en la Masonería. Tras regresar a América, en 1786, Gijón fue nuevamente perseguido por el Santo Oficio, por lo que emprendió huida a Europa, falleciendo trágicamente durante el viaje.

4. Sánchez fue introducido en la Masonería por su tío Miguel Gijón, durante su estadía común en Francia, en 1780. Más tarde sería uno de los más radicales dirigentes de la primera guerra de Independencia, como líder del radical y republicano bando “sanchista”, opuesto al más moderado bando de los Montúfares, llamado “montufarista”.

5. Arturo Andrés Roig, “La Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito”, Colección Todo es Historia, Quito, 1996.

ños José Mejía Lequerica, Juan José Matheu y Herrera –conde de Puñonrostro– y José Joaquín Olmedo.<sup>6</sup>

Para entonces, de modo paralelo a la Masonería tradicional, había surgido en Europa una Masonería revolucionaria, organizada por ciudadanos originarios de Hispanoamérica bajo autorización del Supremo Consejo de la Masonería Primitiva de Francia. Nació así la “Logia Madre Hispanoamericana”, fundada por Francisco de Miranda en París, en 1795, para promover la Independencia de la América española.

Esta Gran Logia convocó a todos “los hombres rebeldes de varios países hispanoamericanos, que residían en Francia, y eran conocidos por sus capacidades intelectuales y sus conexiones con los lugares de donde provenían”.<sup>7</sup> Tras analizar la situación de su patria americana, ellos asumieron el papel de diputados representantes de sus países y firmaron el 22 de diciembre de 1797 un pacto de 18 puntos, como acta constitutiva de una agrupación externa o pública denominada “Junta de diputados de villas y provincias de la América Meridional”, de la cual fueron nombrados directores principales Francisco de Miranda y Pablo de Olavide.<sup>8</sup>

En 1798, la “Logia Madre Hispanoamericana” se trasladó a Londres y se constituyó como “Gran Logia Hispanoamericana”, quedando integrada por tres logias operativas: “Lautaro” No. 1, “Caballeros Racionales” No. 2 y “Unión Americana” No. 3. Más tarde se les sumó la logia “Caballeros Racionales” No. 4 que, según el testimonio del general peruano Rivadeneira, habría sido fundada originalmente en Madrid por Pablo de Olavide, trasladándose luego a Cádiz.<sup>9</sup> Cada una de estas logias tenía una misión específica: la “Lautaro” debía trabajar en las cuestiones referidas a la costa atlántica sudamericana, la

6. Mejía testificó en 1810 el matrimonio de Matheu con María Felipa Carondelet, junto con el general Francisco Javier Castaños, tío de la novia (Eric Beerman: “XV Barón de Carondelet, Gobernador de la Luisiana y la Florida”, en *Hidalguía*, Madrid, 1978, pp. 12-13).

Rocafuerte se inició masón en París, en 1805, en la misma logia a la que pertenecían Simón Bolívar, Carlos Montúfar, Fernando Toro Rodríguez y otros jóvenes liberales hispanoamericanos y su iniciación ocurrió por la misma época en que Simón Bolívar fue elevado en ese taller al grado de Caballero Compañero. Olmedo, por su parte, se inició en la Logia Integridad No. 7 de Cádiz, en 1812, en su época de diputado a las Cortes Constitucionales de Cádiz, siendo guiado en ello por Mejía y Matheu. Pero luego se afilió paralelamente a la logia lautarina “Caballeros Racionales”, por entonces radicada en Cádiz.

7. José María Antioqueño, “Actuación de la Francmasonería Primitiva en la Emancipación de América Latina y la labor progresista de Francisco de Miranda”, texto traducido del francés por S. Bradt, México, 1950.

8. Miranda había sido introducido a la Masonería por George Washington e iniciado masón en una logia de Virginia.

9. “San Martín y la Masonería”, estudio de la logia simbólica “San Martín” No. 384 de la República Argentina, compilado por Alberto Levy y publicado por la revista internacional *El Heraldico Masónico*, No. 10 (abril de 1999).

de los “Caballeros Racionales” en los asuntos de la costa americana del Pacífico Sur y la “Unión Americana” en las cosas propias de la Nueva España (México), América Central y las Antillas.

Luis Alberto Sánchez, afamado político e historiador peruano, nos ha aportado algunos detalles adicionales acerca de la Gran Logia Hispanoamericana: “Para el primer grado de iniciación en ella era preciso jurar trabajar por la independencia de América; y para el segundo, una profesión de fe democrática”.<sup>10</sup>

Entre los masones americanos iniciados en España se contaba el entonces teniente coronel del ejército español José de San Martín, quien ingresó a comienzos de 1808 a la logia simbólica “Integridad” No. 7, de Cádiz, perteneciente al Gran Oriente Regional de Sevilla. Cinco meses después, el 6 de mayo de 1808, recibía el grado de maestro masón de manos del Venerable Maestro de esa logia, general Francisco María Solano, Marqués del Socorro, que por entonces fungía de Capitán General de Andalucía y Gobernador Civil y Militar de Cádiz. Poco después, San Martín tomó contacto con la logia hispanoamericana “Caballeros Racionales de Cádiz” No. 4, a través de la cual se vinculó con el proyecto emancipador de Miranda.<sup>11</sup> Integrabán esa logia Bernardo O’Higgins, José Manuel Carrera, Juan Martínez de Rosas, Gregorio Argomedo, Juan Antonio Rojas, José de San Martín, José María Zapiola, Carlos María Alvear, Bernardo Monteagudo y Mariano Moreno.

Iniciada la lucha por la Independencia, la logia “Caballeros Racionales” No. 4 se trasladó a Buenos Aires, para coordinar la guerra de Independencia sudamericana. Luego se trasladó a Mendoza, junto con el ejército de San Martín, y desde ahí coordinó la campaña libertadora de los Andes. Más tarde, tras disolverse esta logia a causa de las ambiciones de Alvear, San Martín fundó la logia “Lautaro”, que avanzó con su ejército y que, a su vez, fundó nuevas logias de igual nombre en las ciudades de su paso: Mendoza, Córdoba, Santa Fe y Santiago. Más tarde, la logia “Lautaro” avanzó a Lima junto con San Martín y el Ejército Libertador del Perú y desde ahí coadyuvó a la independencia del actual Ecuador.

Mientras esto sucedía en el Sur del continente, otra logia “lautarina” había sido fundada en Guayaquil por José de Antepara, siguiendo las instrucciones recibidas de Francisco de Miranda y la Gran Logia Hispanoamericana.<sup>12</sup> Esta nueva logia, nombrada “Estrella de Guayaquil”, inició sus trabajos hacia 1810 e integró en su seno a lo más brillante de la sociedad porteña,

10. Luis Alberto Sánchez, *Historia General de América*, Santiago, Ercilla, 1970, novena edición, p. 557.

11. Alberto Levy, *El Heraldo Masónico*, op. cit.

12. José María Antioqueño, “Actuación de la Francmasonería...”, op. cit.

destacándose los nombres de Francisco María Roca, Francisco Marcos, Francisco de Paula Lavayen, Lorenzo de Garaicoa, José de Villamil, Rafael Jimena y Luis Fernando Vivero.

Fue precisamente esta entidad la que preparó y llevó a cabo la independencia del puerto quiteño, para lo cual formó, con algunos patriotas porteños, masones y no masones, una logia de ocasión denominada "La fragua de Vulcano". Contó para ello con la llegada oportuna de tres oficiales venezolanos, también masones, que habían pertenecido al batallón español "Numancia", de guarnición en Lima: León Febres Cordero, Luis Urdaneta y Miguel Letamendi.

Al triunfar el alzamiento se estableció una primera Junta de Gobierno presidida por el teniente coronel Gregorio Escobedo, pero las arbitrariedades de éste motivaron la reorganización de la Junta, que pasó a ser integrada por el doctor José Joaquín Olmedo, como presidente, el coronel Rafael Jimena y don Francisco María Roca, siendo su secretario el doctor Francisco Marcos, todos ellos miembros de la logia "Estrella de Guayaquil".

El espíritu masónico que animaba a la Junta de Gobierno guayaquileña quedó evidenciado en las primeras medidas gubernativas que ésta tomó, las que apuntaban a conquistar tanto la independencia política del país como la liberación espiritual de sus ciudadanos: abolición de la Inquisición; implantación del libre comercio con todas las naciones del mundo; establecimiento de escuelas públicas en Guayaquil, Portoviejo, Daule y Santa Elena; y establecimiento efectivo de la libertad de imprenta.

## **LA MASONERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO REPUBLICANO**

Vistos los hechos anotados en el capítulo precedente, resulta evidente que la independencia hispanoamericana fue una causa promovida y organizada por los masones criollos, quienes se propusieron la instauración de un sistema democrático-republicano de gobierno en los países recién emancipados, de acuerdo con las enseñanzas del Precursor Francisco de Miranda. Ese proyecto político de la "Masonería lautarina" se planteó también otros objetivos a tono con sus principios filosóficos y que fueron los siguientes:

1. Eliminación de la esclavitud de los negros y la servidumbre personal de los indígenas.
2. Eliminación de títulos nobiliarios, mayorazgos y otros privilegios aristocráticos o de cualquier forma de superioridad social que no tuviera base en el mérito personal y el trabajo.
3. Consagración jurídica de la libertad de conciencia y de la tolerancia religiosa.

4. Abolición de los monopolios coloniales, comerciales e industriales.
5. Abolición de la Inquisición y prohibición a los clérigos de inmiscuirse en política.
6. Secularización del Estado, nacionalización de los bienes de manos muertas y supresión de los privilegios eclesiásticos.
7. Entrega de tierra en propiedad a los campesinos.
8. Establecimiento de una educación pública, laica y gratuita, para la formación moral e intelectual de los ciudadanos.

En el caso de la República de Colombia, ese ideario fue impulsado por líderes civiles y militares de la talla de Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco de Paula Santander, José Manuel Restrepo, Pedro Gual, José María del Castillo, Vicente Azuero, José Rafael Revenga, José Fernández Madrid, José de Villamil, Francisco María Roca, Francisco de Marcos, Francisco de Paula Lavayen, Lorenzo de Garaicoa, León Febres Cordero, Luis Urdaneta, Miguel Letamendi, José de Antepara y José María Sáenz, entre otros de una larga lista que incluía “incluso algunos frailes católicos”.<sup>13</sup>

## **EL CONFLICTO ESTADO-IGLESIA Y EL PATRONATO ESTATAL**

El aparecimiento del Estado Republicano como una institución nueva y poderosa, debía generar y generó choques con la otra gran institución histórica de Hispanoamérica, que fungía como principal heredera del sistema colonial: la Iglesia. Durante tres siglos, ésta había sido parte sustantiva del andamiaje de poder colonial y sus funciones traspasaban largamente el campo estrictamente religioso para alcanzar otros ámbitos propios de la autoridad pública, tales como el juzgamiento de delitos, el cobro de tributos, el manejo de la educación y la colonización de territorios.

En verdad, ese enorme poder empezó a ser recortado por el mismo Estado monárquico que, ya en la época del “despotismo ilustrado”, impuso el Patronato Regio sobre la Iglesia y exigió la sumisión de ésta al poder real, procediendo luego a la expulsión de los jesuitas de sus dominios americanos y a la reforma de los estudios universitarios.

Luego, al producirse la guerra de Independencia, las jerarquías eclesiásticas y el alto clero optaron mayoritariamente por la defensa de la monarquía y del sistema colonial, aunque buena parte del bajo clero, más próximo a los sectores populares, plegó a la causa patriótica. Ello produjo graves enfrenta-

---

13. Martha Jeanet Sierra D., “Los masones en los libros y en la historia de Colombia”, *Boletín de la Academia Colombiana de Historia*, No. 817, p. 424.

mientos entre los jefes de la Iglesia y los líderes militares del bando patriota.

En gran medida, fueron esas experiencias las que determinaron la imposición del Patronato Estatal sobre la Iglesia, como una reivindicación de los atributos que antes tuviera el Estado español y para marcar la absoluta soberanía y hegemonía del Estado republicano sobre cualquier otra institución existente en el país.

En uso de esas atribuciones, el gobierno grancolombiano eliminó por decreto ejecutivo a las Comisaría de la Inquisición existentes en el país y prohibió la censura eclesiástica a la publicación o circulación de libros. Más tarde decretó la supresión de conventos menores; fijó en veinticinco años la edad mínima para profesar como religiosos; suspendió el nombramiento de prebendas eclesiásticas vacantes, en beneficio del erario nacional; liberó del pago del diezmo eclesiástico a los nuevos cultivos y plantaciones del país, y reguló el cobro de derechos eclesiásticos, en busca de eliminar abusos contra la ciudadanía.

Al disolverse la Gran Colombia, los masones continuaron con la realización de ese ideario en los estados surgidos de ella. Sirva como ejemplo lo ocurrido con la manumisión de los esclavos en la Nueva Granada, que fue suscrita por tres masones: el presidente de la República, general José Hilario López, el presidente del Senado, Juan Nepomuceno Azuero, y el presidente de la Cámara de Representantes, José Caicedo Rojas, o lo ocurrido con la manumisión en el Ecuador, suscrita también por dos masones: el jefe supremo de la República, general José María Urbina, y el ministro del Interior, doctor Francisco Marcos.

En el caso de la República del Ecuador, los masones ecuatorianos asumieron como su tarea fundamental la conformación y afianzamiento institucional del Estado republicano.

No fue nada fácil esa labor en medio de la bruma ideológica que rodeaba al naciente Ecuador y bajo cuya sombra la transición del sistema colonial al republicano aparecía como una tarea propia de titanes, en razón del enorme peso social y político que seguía teniendo la estructura aristocrático-terrateniente, que resistía a todos los esfuerzos de igualdad y reforma consagrados por la nueva legislación republicana.

Por el contrario, bajo el peso de la vieja estructura socioeconómica y el impulso retrógrado de la Iglesia poscolonial, muchos de cuyos miembros todavía añoraban el sistema monárquico y la figura del rey, el Estado ecuatoriano pasó a ser manejado por la aristocracia terrateniente, la cual restableció en breve las formas políticas coloniales, aunque sustituyendo la autoridad despótica del monarca por un presidencialismo igualmente despótico, que en la práctica era una especie de "dictadura constitucional".

¿Cómo cambiar esos malos hábitos o abiertas perversiones del sistema re-

publicano? ¿Cómo romper esas camarillas gamonalistas que actuaban como dueñas de vidas y haciendas? ¿Cómo sentar las bases para la paulatina formación de una verdadera ciudadanía, que fuera consciente de sus deberes y derechos y pudiera contrapesar a esa estrecha telaraña formada por el poder terrateniente y el poder eclesiástico, que hacía sombra sobre la vida de la república? ¿Cómo imponer la tolerancia a bandos políticos intransigentes, o a un clero autoritario, fanático, bastante corrompido y sumamente ignaro, que en muchos casos seguía clamando contra la independencia y a favor del regreso del sistema colonial y de la monarquía española?

Esas eran las inquietudes que angustiaban a los masones y otros hombres ilustrados del naciente Ecuador. Ellos aspiraban a consolidar una república igualitaria, justa, democrática y tolerante, donde los viejos fanatismos inquisitoriales de los curas y el espíritu aldeano de los hacendados fuera progresivamente sustituido por una cultura liberal, tolerante y abierta al progreso nacional. Y no era que esos masones del Ecuador decimonónico fueran ateos o hereéticos y anduvieran empeñados en destruir la religión católica y la Iglesia, como afirmaban sus enemigos conservadores y el clero fanatizado. Todo muestra que, por el contrario, eran sinceros cristianos y gentes de recta moral individual, pero que reivindicaban el derecho de los creyentes a pensar con su propia cabeza y a vincularse a Dios directamente, a través de sus propios actos y reflexiones y no mediante el simple e irreflexivo sometimiento a los mandatos de la clerecía. En síntesis, se trataba de que esos masones, políticamente liberales, tenían un alto concepto de la conciencia republicana y ponían los nuevos paradigmas de “República”, “ciudadanía” y “patriotismo” por encima de las ideas tradicionales de “Iglesia”, “feligresía” y “fe”.<sup>14</sup>

Obviamente, la Iglesia Católica resistió por muchos medios la soberanía del poder republicano, que no solo la sometió a su patronato sino que además la privó del poder policial y penal de que gozaba a través de la Inquisición, le negó la capacidad de censurar previamente libros y escritos de todo género y aun tomó medidas para privarle del monopolio financiero de que había gozado hasta entonces, al ser la única entidad prestamista que financiaba negocios y empresas.

El conflicto político-religioso alrededor del Patronato Estatal cubriría prácticamente todo el siglo XIX y comienzos del siglo XX y, en sus diversas etapas, los masones ecuatorianos actuarían siempre como defensores de la

---

14. A comienzos del siglo XX sostendría similares conceptos republicanos el gran arzobispo historiador Federico González Suárez. Con ocasión de las invasiones militares colombianas contra el Ecuador, organizadas por el fanático obispo de Pasto fray Ezequiel Moreno Díaz, monseñor González Suárez prohibió a sus feligreses cooperar con ellas, alertándoles que primero estaba la Patria y después la Religión.



soberanía nacional y el interés público, que hallaban simbolizados en esta institución jurídica. Así, el gobierno de Vicente Rocafuerte sostuvo con firmeza este principio y se respaldó en él para sancionar los excesos políticos de la Iglesia y para secularizar el antiguo colegio dominicano San Fernando. Posteriormente, durante la Convención Nacional de 1845 volvieron a plantearse varios debates alrededor de este tema, actuando como defensor de los intereses eclesiásticos el diputado y canónigo cuencano Villamagán<sup>15</sup> y como defensor de la soberanía republicana el doctor Pedro Moncayo, diputado por Imbabura.<sup>16</sup>

## ÉTICA REPUBLICANA Y LIBERTADES PÚBLICAS

Cuestión importante por reivindicar es que la Masonería, institución fundamentalmente educativa, le dio a la política republicana un horizonte ético y un cuerpo de principios ideológicos, superando así el pobre nivel impuesto a ésta por los apetitos oligárquicos y los intereses caudillistas, que sin esta acción masónica hubieran reinado sin oposición. En una república naciente, en la que no existía realmente una opinión ciudadana, donde las mayorías estaban sometidas al doble yugo del analfabetismo y la miseria, donde lo mejor de la élite política fundacional fue eliminada en las guerras de Independencia y donde, en consecuencia, los únicos actores de la vida política eran el clero y las oligarquías locales, se volvió urgente iniciar la educación del pueblo soberano, para que algún día pudiera reivindicar sus derechos y conocer debidamente sus deberes.

La pauta básica la había dado el Libertador Simón Bolívar al precisar que “un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción” y agregar que la república debía educar al pueblo –su único soberano– “con el mismo cuidado que las monarquías educaban a los príncipes”.

De ahí que la Masonería se preocupara por educar en sus templos a una nueva élite intelectual y política, que fuera capaz de consolidar el proyecto republicano y de llevar a la práctica sus ideales de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Y como parte esencial de esa tarea educativa, enseñó a sus adeptos el principio de que el ejercicio del poder no era un lucro ni una prebenda, sino un servicio público que debía ser ejercido con responsabilidad. Buen ejemplo de ello fueron las admonitorias palabras con que José Joaquín Ol-

---

15. Este sacerdote fue uno de los pretendidos inquisidores a los que reprendió el presidente Rocafuerte en 1835.

16. Enrique Ayala Mora, edit., *Pensamiento de Pedro Moncayo*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1993, p. 115.

medo, presidente de la Convención Nacional de 1835, entregó la banda presidencial a su hermano masón Vicente Rocafuerte, elegido presidente de la República:

El poder público no es una propiedad que se adquiere, no es un fuero, no es un premio que la nación concede; es una carga honrosa y grave, es una confianza grande y terrible que lleva consigo grandes y terribles obligaciones...

Otras enseñanzas inculcadas por la Masonería a sus adeptos, siguiendo los preceptos de su antigua tradición educativa, fueron las referidas a la tolerancia religiosa, la libertad de cultos y el libre pensamiento. Empeñada en promover la fraternidad entre los hombres, esta Orden había establecido desde hacía mucho tiempo que uno de los principales motivos de enfrentamientos, conflictos y guerras era la intolerancia religiosa, generada por la actitud egoísta y absolutista de ciertas Iglesias, que se empeñaban (y por desgracia todavía se empeñan) en imponer a los demás su particular visión del mundo. Por eso buscó sembrar en la sociedad la virtud de la tolerancia, rechazando toda afirmación dogmática y todo fanatismo, promoviendo el respeto a la opinión ajena y defendiendo la libertad de expresión, todo ello con miras a establecer una cultura de paz y entendimiento y a eliminar los prejuicios de toda índole.

Por ello la Masonería se enfrentó decididamente a una Iglesia opulenta, intolerante y fundamentalista, que pretendía continuar manteniendo su antigua hegemonía ideológica sobre la sociedad y se oponía sistemáticamente a todo cambio que procurase la modernización del país o que consagrara la libertad de pensamiento.

Esa Iglesia decimonónica venía de ser uno de los beneficiarios fundamentales del sistema colonial. Sus propiedades rústicas —obtenidas generalmente mediante coacción moral a los enfermos y moribundos— cubrían gran parte del territorio nacional, al mismo tiempo que sus capitales, de parecido origen, financiaban muchas haciendas y negocios de la oligarquía terrateniente. También poseía un monopolio ideológico casi total, puesto que abarcaba desde el control de la educación básica hasta las orientaciones de la política. Organizada desde siglos atrás como el poder espiritual del sistema colonial, la Iglesia se veía a sí misma como el único e indispensable referente moral de los pueblos, a los que concebía como masas inmaduras y peligrosas, siempre expuestas a la degradación moral y a la anarquía política.<sup>17</sup>

Aquellas ideas acerca de la intrínseca superioridad moral de la Iglesia y

---

17. Acerca de las ideas políticas de la Iglesia ecuatoriana a fines del siglo XIX, ver Pedro Schumacher, *La Sociedad Civil Cristiana según la doctrina de la Iglesia Romana*, 2a. ed., Imprenta del Clero, Quito, 1890.

la peligrosidad potencial del pueblo, pueblan prácticamente todo el discurso eclesiástico del siglo XIX republicano, que muy poco se diferencia de su similar colonial. Y ellas explican, en gran medida, esa preocupación del clero por inmiscuirse en todos los ámbitos de la vida republicana, donde nuevos actores socio-políticos –tales como los caudillos militares, los pensadores ilustrados o los líderes de la burguesía comercial– le disputaban la orientación y control de las masas populares. Si a esto sumamos el deseo de defender sus grandes intereses terrenales (bienes, rentas, diezmos, etc.), que ella creía amenazados por los poderes republicanos, se explica todavía de mejor manera esa intromisión general del clero en la política contingente, que lo llevó a buscar el control de los resortes básicos del sistema electoral y aun a estimular la participación directa de sus miembros como candidatos del bando conservador.

Para entender mejor esa obstinación anti-republicana de la jerarquía religiosa del Ecuador de fines del siglo XIX, hay que precisar que, en su mayor parte, estaba integrada por religiosos extranjeros, provenientes de la Europa católica y formados en la reaccionaria escuela de “las dos Majestades”, que enseñaba lealtad al Rey y sumisión al Papa. Hay más, ninguno de estos últimos provenía de un país republicano, ni había vivido en una sociedad democrática y, por lo mismo, concebían al republicanismo como una herencia perversa de los protestantes norteamericanos y los herejes franceses, a los cuales se sumarían luego los masones italianos de Garibaldi y Víctor Manuel de Saboya, quienes privaron al Papa de sus dominios terrenales con el fin de unificar a Italia. Así, pues, no debe extrañarnos que entre esos reaccionarios curas y obispos extranjeros hubiera monárquicos trasnochados, como el jesuita Le Gohuir, autor de un texto de Historia del Ecuador en el que se abomina de la independencia de América, o el bárbaro obispo de Portoviejo don Pedro Schumacher, quien, al finalizar el siglo XIX, todavía vociferaba contra los Derechos del Hombre, acusándolos de constituir un “código impío y ateo, cuya perversidad se halla como condensada en la pretensión de que el hombre y la humana voluntad sean la fuente única de todos los derechos” y condenándolos por haber “atribuido al hombre el derecho de manifestar y enseñar de viva voz o por la imprenta, todos los errores y todas las impiedades, sin tomar en cuenta la autoridad de Dios y de su Iglesia”.<sup>18</sup>

Pero el espíritu reaccionario no solo anidaba entre los curas y prelados extranjeros, sino igualmente entre muchos de los religiosos ecuatorianos, algunos de los cuales no trepidaban en clamar contra la democracia y a favor del despotismo. Se destacó entre ellos el sacerdote cuencano Julio María Matovelle, un nostálgico del garcianismo, quien escribió hacia 1880:

---

18. *Ibid.*, pp. IV-V.

La libertad nos fastidia, el despotismo nos hace falta: quien quiera implantar entre nosotros un sistema verdaderamente republicano, será la burla de todos; será considerado como un idiota, como un gobernante débil y apocado. Si nos dan la libertad, la arrojamos al fango del libertinaje: nuestras tradiciones, nuestros hábitos, nuestra poca cultura, nuestra falta de carácter, todo reclama la vara del despotismo.<sup>19</sup>

Frente a esa reaccionaria ideología eclesiástica, la Masonería se irguió entonces como abanderada de las ideas que sustentaban el poder republicano. Y para combatir los viejos conceptos políticos que abanderizaba la Iglesia (poder de origen divino, necesidad de un orden estamental, intrínseca peligrosidad de las masas), la Masonería levantó y popularizó ideas tales como el "Contrato social" roussoniano, la soberanía popular, la organización democrática del Estado y la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Es más, inspirándose en las ideas de Rousseau, argumentó acerca de la intrínseca bondad del pueblo y de su capacidad de autoregulación moral, con lo cual la idea religiosa del "monstruo en calma" pasó a ser cotejada con el concepto liberal de "pueblo soberano".

Sobre tal piso conceptual, los masones del siglo XIX ejercitaron desde la prensa, el parlamento, las instancias municipales o los foros académicos la crítica al viejo orden de ideas y reivindicaron el derecho de los ciudadanos al libre pensamiento, a la libertad de cultos, a la tolerancia religiosa y a la oposición civilizada frente a los abusos o excesos del poder.

Uno de los medios que los masones escogieron para ejercitar y promover el derecho ciudadano a la libre expresión de las ideas fue el uso de la imprenta, por lo cual promovieron la importación de imprentas y la consagración legal de la libertad de expresión del pensamiento, que comenzó con la emisión de un "Reglamento de Imprenta" por la Junta de Gobierno de Guayaquil, en noviembre de 1821. En abril de 1821 se importó la segunda imprenta al país, por iniciativa de la Junta de Gobierno de Guayaquil, formada enteramente por miembros de la logia "Estrella de Guayaquil". La tercera imprenta fue adquirida en 1826 por la Municipalidad de Guayaquil, con apoyo del gobierno colombiano. La cuarta imprenta fue traída al país por Vicente Rocafuerte en 1833 e instalada en la isla Puná, durante la "Revolución de los Chihuahuas", con el objeto de combatir a Flores. La quinta imprenta llegó al país en 1839, por cuenta del doctor Luis Fernando Vivero, siendo instalada también en Guayaquil. Y una sexta imprenta fue instalada en Quito por la "Sociedad del Quiteño Libre", expresión pública de una logia masónica del mismo nombre que existía en la capital desde la época colombiana y

---

19. Julio María Matovelle, *El Catolicismo y la Libertad*, s.f.

que integraba a jóvenes profesionales, estudiantes y militares progresistas, preocupados por analizar las grandes cuestiones de la humanidad así como los importantes problemas de la nación.

Esas imprentas, traídas al país por iniciativa de los masones ecuatorianos, fueron el punto de partida para la conquista de la libertad de expresión en la República del Ecuador. Por medio de ellas y de los varios periódicos que salieron de sus prensas, los hombres de pensamiento libre ejercitaron sus dotes intelectuales para promover el progreso nacional, defender los derechos ciudadanos y criticar altivamente los errores o abusos del poder.

Obviamente, tan vigorosa irrupción del pensamiento libre no podía ser aceptada sin resistencia por los sectores tradicionalistas y oscurantistas, que buscaron ocasión para intentar el silenciamiento de la prensa y el aplastamiento de la libertad de expresión. La primera manifestación de ese largo conflicto fue la persecución y masacre de los masones de "El Quiteño Libre" por parte del corrupto y autoritario gobierno de Flores. Y luego vino el enfrentamiento del gobierno de Rocafuerte con el Vicario de Cuenca y los clérigos cuencanos, que en abril de 1835 habían dictado excomunión mayor contra los redactores y lectores del periódico *El Ecuatoriano del Guayas*, por haber criticado sus intromisiones en la política; ante ello, Rocafuerte, en uso del Patronato Estatal, removió al vicario y lo expulsó del país, al mismo tiempo que amonestó severamente a los demás clérigos que habían atentado contra la libertad de prensa: el célebre fraile Vicente Solano y el canónigo Andrés Villamagán.

## **OPOSICIÓN REGIONAL Y CONFLICTO IDEOLÓGICO**

Para cuando el Estado del Ecuador inició su vida independiente, la oposición regional, iniciada en tiempos de la Colonia, era ya un elemento fundamental de su estructura sociopolítica, pues cada una de las tres sociedades regionales (la de la Sierra norte, presidida por Quito; la de la Sierra sur, por Cuenca, y la de la Costa, por Guayaquil) tenía una diferente vocación productiva, una diversa vinculación al mercado interior y exterior y un distinto proyecto político. En general, la Sierra, esencialmente agropecuaria, manufacturera y artesanal, era económicamente proteccionista y políticamente conservadora, mientras que la Costa, esencialmente agroexportadora, era económicamente librecambista y políticamente liberal.

Fortaleciendo esas tendencias políticas regionales, derivadas de su estructura económica, estaban los elementos de la superestructura ideológica y cultural. En la Sierra, el peso ideológico de la Iglesia y la aristocracia terrateniente sustentaban una cultura tradicionalista, reacia al cambio y a la innovación.

Esos rasgos eran también comunes a la Costa interior, donde el latifundismo y la Iglesia tenían un peso significativo. Empero, la situación eran distinta en la que podríamos llamar “Costa portuaria” o “Costa capitalista” (Guayaquil y su área de influencia más inmediata), donde prevalecía una élite comercial abierta a los negocios e ideas del mundo. Fue así cómo el puerto de Guayaquil y más tarde el área costera de Manabí se convirtieron en terreno abonado para la implantación y acción de la Masonería, cuya ideología liberal calzaba adecuadamente con el modo de pensar de estos enclaves de modernidad que florecían en un país feudal.

Pero esa radicación de la Masonería en la Costa capitalista (que andaba enfrentada políticamente con la Sierra y controlaba cada vez más a la Costa feudal) terminó por gestar entre los conservadores del interior y la Iglesia una engañosa sinonimia, según la cual “Guayaquil”, “liberalismo” y “Masonería” eran términos similares, equivalentes o al menos próximos. A su vez, para los liberales costeños resultaban ser sinónimos los términos “serrano”, “godo” (conservador) y “católico”.

Tales percepciones, que mucho tenían de prejuicios, se afianzaron a lo largo del siglo XIX con cada enfrentamiento político o guerra civil, que inevitablemente tomaba un cariz regional. Esto ha dejado la impresión de que cada gran fenómeno de aquel período (la Revolución Marcista, el urbanismo, el garcianismo, la dictadura de Veintemilla, la Guerra de la Restauración, las montoneras alfaristas, la Revolución Liberal) constituyó no solo un enfrentamiento entre conservadores y liberales, sino también entre la Sierra y la Costa y, además, entre la Iglesia y la Masonería.

Esa impresión es muy basta y equívoca, por lo que necesita ser revisada y matizada. Para comenzar, no todos los costeños eran liberales, ni todos los serranos eran conservadores; lo prueba el hecho de que el gran tirano conservador del siglo XIX fue el guayaquileño Gabriel García Moreno, quien gobernó apoyado por la Iglesia, los terratenientes de la Sierra y el “Gran Cacao” de Guayaquil, al que se pertenecía. En cuanto a la circunstancia particular de la Masonería, es evidente que no todos los liberales eran masones, aunque la Orden Masónica actuara como el centro de irradiación de los principios liberales, y está probado que los masones no solo provenían de la Costa, aunque era en esta región en donde mejor se habían dado las condiciones de tolerancia social y apertura ideológica, necesarias para el funcionamiento de las logias masónicas.

Estas necesarias precisiones nos ayudan a recuperar la perspectiva sobre las reales motivaciones que alimentaron el largo conflicto entre la Iglesia y la Masonería ecuatorianas durante el siglo XIX. De una parte, estaban las motivaciones ideológicas antes expuestas, que enfrentaban a una Iglesia poderosa y fundamentalista, defensora de la ideología colonial, con una Masonería pequeña pero activa, empeñada en educar a las nuevas generaciones en un

ideario de libertades públicas y privadas. De otra parte estaban los intereses socioeconómicos de la Iglesia y el clero, hondamente imbricados con el sistema terrateniente, los cuales chocaban constantemente con los equivalentes de la Masonería y los masones, estrechamente vinculados a los proyectos e intereses de la emergente burguesía.

Consciente de su absoluta minoridad numérica y del fanatismo religioso existente entre las masas populares, la Masonería –siguiendo una práctica ya probada en otros países– se refugió en el secreto para proteger la actividad de sus logias, hecho que fue utilizado por la Iglesia para estigmatizarla como una organización siniestra y peligrosa, que conspiraba contra la sociedad y manipulaba a su favor ciertos espacios del poder público. En respuesta, la Masonería ecuatoriana creó instituciones para-masónicas abiertas al público y dedicadas al servicio social. Surgieron así la Sociedad Filantrópica del Guayas, entidad dedicada a la educación y promoción popular, y los Cuerpos de Bomberos, destinados a defender a las ciudades de la Costa contra el siempre latente peligro de los incendios. Ello permitió que esta Orden ampliara el ámbito de su organización e influencia social, a la vez que proyectara una imagen benéfica hacia la colectividad. Finalmente, a través de la prensa, los masones ejercieron una activa difusión de sus ideas, paralelamente a la crítica de las lacras políticas y sociales existentes.

## **REFORMA LIBERAL Y REACCIÓN OLIGÁRQUICA**

Volviendo al análisis de la acción política de la Masonería, precisemos que su otra tarea prioritaria fue la resolución de los grandes problemas sociales heredados de la Colonia, tales como la esclavitud de los negros, el tributo de los indios y el concertaje que oprimía a los trabajadores agrícolas.

Una vez más, el enfrentamiento de estas cuestiones conllevó la necesidad de afectar a la estructura oligárquico-terrateniente, de la que la Iglesia formaba parte fundamental, en calidad de principal propietaria latifundista del país. De ahí que cada acto de reforma social aplicado o propuesto por los reformadores liberales fuera resistido duramente por la clerecía y los miembros del conservador Partido Nacional, que representaban los intereses de la oligarquía terrateniente. Así ocurrió con los proyectos de reforma social del gobierno de Rocafuerte, con la manumisión de los esclavos decretada por Urbina y con la supresión del tributo de indios dictada por Robles. Solo que, en este último caso, la oligarquía terrateniente apeló al recurso de las armas y al federalismo, desatando una guerra civil que casi produjo la liquidación del Ecuador.

Cuando el país logró ser reunificado bajo el liderazgo de Gabriel García

Moreno, se implantó un Estado oligárquico en el que la Iglesia y la aristocracia terrateniente instituyeron una suerte de “teocracia” medieval, presidida por un tirano ilustrado, pero implacable y cruel. En el ámbito de las libertades ciudadanas fue, sin duda, la época más sombría de la República, pues, a la par que se efectuaban importantes obras públicas y se estimulaba el progreso material del país, se conculcaban de hecho y de derecho las libertades públicas que con tanto esfuerzo habían sido conquistadas desde la Independencia.

Por mandato constitucional, la Iglesia Católica fue reconocida como religión oficial del Estado “con exclusión de cualquiera otra”. La educación pública fue entregada enteramente a las comunidades religiosas, en su mayoría traídas expresamente con ese fin. Jugosas rentas nacionales fueron entregadas al clero. El ejército fue puesto bajo el control ideológico de capellanes castrenses, que tenían tanta autoridad como los jefes militares y aun podían ordenar castigos contra oficiales o soldados que no asistieran cumplidamente a los servicios religiosos. En fin, como culminación de ese proceso de degradación nacional, la República del Ecuador fue consagrada oficialmente al Corazón de Jesús.

Cosa similar ocurrió en el campo de las relaciones internacionales, donde los intereses de la nación fueron, en buena medida, relegados en beneficio de los intereses de la Iglesia. A través de un Concordato con la Santa Sede, el Estado ecuatoriano renunció al Patronato sobre la Iglesia —que la Santa Sede había reconocido de hecho desde décadas anteriores— y su misma autoridad fue sometida al poder eclesiástico y a la autoridad de los pontífices romanos, lo que equivalía a una virtual renuncia de la soberanía nacional.

En ese crucial momento de la historia nacional, cuando se había impuesto en el Ecuador el imperio del fanatismo y se ejercitaba impunemente la violación de las libertades públicas, los masones salieron en defensa de los intereses nacionales y de los derechos ciudadanos. Uno de ellos fue el doctor Pedro Carbo,<sup>20</sup> quien, actuando en representación del Concejo Municipal de Guayaquil, denunció ante la opinión pública los absurdos, vicios y atentados jurídicos que conllevaba el Concordato firmado con la Santa Sede, instrumento que contenía disposiciones contrarias a la soberanía nacional, atentatorias contra la Constitución del Estado y peligrosas para la libertad y dignidad humanas.

Quedó así evidenciada la abierta violación que el régimen garciano había hecho de la Constitución y leyes del Ecuador. Entonces, en vez de recti-

---

20. Este destacado masón había sido Vicepresidente de la Convención Nacional de 1850, reunida en Quito y era, para entonces, uno de los más prestigiosos dirigentes del liberalismo ecuatoriano.



ficar lo actuado y reformar el Concordato para ponerlo a tono con la Carta Magna, el déspota y sus áulicos buscaron reformar la Carta Magna para ponerla a tono con los sombríos términos del Concordato. Eso fue precisamente lo que ocurrió en 1869, cuando García Moreno, tras haberse proclamado dictador,<sup>21</sup> convocó a una nueva Convención Nacional, que dictó la tristemente famosa "Carta Negra", llamada así por su siniestro contenido, conculcatorio de las libertades ciudadanas. En ella se impuso como primer requisito de ciudadanía el ser católico (art. 10). Igualmente, se estableció como causal de suspensión de los derechos de ciudadanía el hecho de "pertenecer a las sociedades prohibidas por la Iglesia" (art. 11), lo cual implicaba poner fuera de ley a la Masonería y a cualquier otra organización filosófica, política o religiosa que desagradara al clero o al poder.

Dos años después de aprobada la "Carta Negra", fue promulgado un nuevo Código Penal, en el que se incluían disposiciones y penas como éstas:

Art. 161: La tentativa para abolir o variar en el Ecuador la Religión Católica Apostólica Romana ...pena de muerte.

Art. 162: El que celebre actos públicos de un culto que no sea el de la religión católica... uno a tres años de reclusión e igual tiempo de extrañamiento (destierro) concluida la primera condena.

Art. 170: Los que desempeñaren mando o presidencia o hubieren recibidos grados en una sociedad secreta de las que están prohibidas por la Iglesia y los que prestaren para ellas las casas que poseen, administran o habilitan ...uno a tres años de prisión y el doble tiempo de extrañamiento. ...Los demás afiliados... seis meses.<sup>22</sup>

Ese era el sombrío marco jurídico constitucional impuesto por la tiranía garciana en su renombrada "República del Corazón de Jesús" y por el cual muchos ecuatorianos fueron apresados, desterrados, torturados o fusilados, en algunos casos sin fórmula de juicio, por el solo delito de expresar libremente sus opiniones o de resistirse a las imposiciones ideológicas del régimen.

A la sombra de esa tiranía institucionalizada y utilizando en forma totalitaria su condición de religión oficial del Estado, la Iglesia Católica ecuatoriana cometió infinidad de abusos e intervino abiertamente en la política nacional, para beneficiar sus intereses institucionales y ayudar políticamente al denominado Partido Garciano.

Entonces, cuando el país temblaba de pavor ante los desafueros de la ti-

---

21. Se dice que el tirano lo logró con ayuda del Nuncio Apostólico, monseñor Tavani, quien habría coordinado el derrocamiento del presidente Javier Espinoza. Ver Oswaldo Albormoz Peralta, *Historia de la acción clerical en el Ecuador*, Editorial Espejo, Quito, 1963, p. 118.

22. Citado por Albormoz, pp. 119-120.

ranía, la Masonería y los masones alzaron su voz en defensa de las libertades ciudadanas. La voz más alta fue, sin duda, la de Juan Montalvo, el notable autor de los *Capítulos que se le olvidaron a Cervantes*, quien se enfrentó virilmente al tirano y condenó sus abusos de poder por medio de formidables obras de denuncia, como *Las Catilinarias*. Pero Montalvo no se quedó en la retórica de denuncia y caricaturización de la dictadura garciana. Parte esencial de su obra estuvo enfocada a promover la formación moral de la juventud, orientándola a la búsqueda de la verdad, a la conquista de un horizonte espiritual laico y a un cabal compromiso con los problemas de la sociedad.

La Iglesia, por su parte, siguió participando activamente en la política nacional y manteniendo una actitud de absoluta intransigencia e intolerancia ideológica. Y se llegó a dar el caso de que el tristemente célebre obispo de Manabí, Pedro Schumacher, un antiguo oficial del ejército prusiano, decretara excomunión contra el doctor Felicísimo López, como represalia contra este afañado médico y masón, que había derrotado en las urnas al candidato promovido por el irascible prelado; mas el asunto se convirtió en escándalo nacional cuando el Senado de la República, dominado por clérigos y legisladores conservadores, despojó a López de su condición de senador, argumentando que su condición de excomulgado le había privado de sus derechos de ciudadanía.<sup>23</sup> Precisamente por estas actitudes totalitarias los liberales del siglo pasado bautizaron a los conservadores con el calificativo de “terroristas”.

## LA REVOLUCIÓN ALFARISTA

Sobre ese mar de fondo debe entenderse la Revolución Alfarista de 1895, por medio de la cual las fuerzas progresistas del Ecuador decimonónico ejecutaron las tareas pendientes de la reforma liberal. Esa revolución fue también la culminación de la larga lucha de los masones ecuatorianos por consolidar el Estado republicano. Y no podía ser de otra manera, puesto que la mayoría de los grandes actores del proceso revolucionario eran masones y compartían el ideario republicano levantado por sus antecesores en la Orden, que fueran también destacados líderes en la lucha por un Estado laico: Vicente Rocafuerte, Pedro Moncayo, Antonio Elizalde, José María Urbina, Juan Montalvo, Pedro Carbo y Luis Vargas Torres, entre otros.

Una vez iniciada la revolución, fue la jerarquía eclesiástica quien levantó

---

23. Una notable excepción fue la actitud del presbítero Federico González Suárez, futuro Arzobispo de Quito, quien se retiró de la sesión para no ser cómplice de tamaño despropósito.

la bandera de la contrarrevolución. El obispo Schumacher, de Manabí, organizó a las fuerzas católicas para la guerra civil, mientras el Arzobispo de Quito incitaba a las masas católicas de la Sierra a la “guerra santa”. Por su parte, los obispos de Riobamba y Loja atizaban el fuego del conflicto en sus jurisdicciones.

La entrada de Alfaro en Quito en medio de los aplausos de la multitud, el 4 de septiembre de 1895, no marcó el fin de la guerra civil ecuatoriana sino el inicio de su segunda fase, que habría de durar varios años más, a través de continuos alzamientos armados de los conservadores y el clero, quienes incluso llegaron a retomar Cuenca el 5 de julio de 1896 y a invadir reiteradamente al Ecuador desde Colombia, siendo finalmente vencidos por el ejército radical.

La toma del poder por el radicalismo fue solo el comienzo de un amplio esfuerzo de renovación y modernización de la sociedad ecuatoriana.

En cuanto al programa revolucionario, su mejor definición fue quizá el “Decálogo Liberal” publicado en el periódico *El Pichincha* bajo el seudónimo “Somatén”, que planteaba:

1. Decreto de manos muertas.
2. Supresión de conventos.
3. Supresión de monasterios.
4. Enseñanza laica y obligatoria.
5. Libertad de los Indios.
6. Abolición del Concordato.
7. Secularización eclesiástica.
8. Expulsión del clero extranjero.
9. Ejército fuerte y bien remunerado.
10. Ferrocarriles al Pacífico.

En síntesis, se trataba de una revolución de carácter laico y con fuerte acento anticlerical, que se proponía separar radicalmente al Estado de la Iglesia, refrenar toda intromisión clerical en la política, nacionalizar y secularizar al clero, nacionalizar los bienes de manos muertas y extirpar del país a las órdenes religiosas, por considerarlas instituciones socialmente parasitarias y económicamente acaparadoras de bienes ajenos. Paralelamente, con la institución de la “educación pública laica y obligatoria” se buscaba ampliar y democratizar la acción del Estado, limitar la influencia ideológica de la Iglesia y los sectores conservadores, y crear una nueva conciencia ciudadana, proclive al libre pensamiento y a la tolerancia. Adicionalmente, contando, como contaba, con el decidido respaldo de unos pocos sacerdotes revolucionarios, que actuaban junto al pueblo y contra los mandatos de su jerarquía, la revolución pretendía estimular el desarrollo de una “iglesia nacional y popular”, que se levantara como una alternativa frente a la iglesia oligárquica existen-

te, dominada en buena medida por obispos y sacerdotes extranjeros.

Pero el alfarismo no solo tuvo que enfrentar a sus enemigos del bando clerical-conservador, sino también a muchos liberales de la vieja escuela, que actuaban como lastre e impedían el ascenso político de la revolución.

Esas resistencias externas y contradicciones internas explican las limitaciones que tuvo en la práctica la reforma liberal, vista a la luz de sus propias aspiraciones iniciales o de las metas proclamadas por sus sectores más radicales. Sin embargo, sus medidas de laicización del Estado y la sociedad ecuatorianos abarcaron una cantidad de aspectos y contribuyeron a democratizar la vida social, hasta entonces controlada ideológicamente por la Iglesia. Esas medidas fueron básicamente las siguientes:

1. La separación del Estado y la Iglesia. En la Convención Nacional de 1896-1897, el grupo radical buscó consagrar en la nueva Constitución el principio de la más amplia libertad de cultos, mientras que el bando liberal defendió el reconocimiento de la religión católica como la oficial de la república. Lo más que consiguieron los radicales fue que entre las garantías constitucionales se hiciera constar ésta: "El Estado respeta las creencias religiosas de los habitantes del Ecuador y hará respetar las manifestaciones de aquellas. Las creencias religiosas no obstan para el ejercicio de los derechos políticos y civiles".

Luego, tras tensas y duras negociaciones con el Vaticano, el gobierno alfarista promulgó la Ley de Patronato, por la que el Estado –siguiendo las huellas de la monarquía española– impuso su soberanía sobre la Iglesia, aunque no rompió del todo el vínculo entre ambas entidades.

Posteriormente, durante el gobierno de Plaza se aprobaron y pusieron en ejecución algunas avanzadas medidas políticas, que fijaron definitivamente la separación del Estado y la Iglesia en el Ecuador. Una de ellas fue la creación, en 1900, del "Registro Civil" de las personas, que vino a sustituir al registro de actos eclesiásticos que la Iglesia había mantenido tradicionalmente en sus parroquias y en el que se anotaban el bautizo, matrimonio y defunción de los fieles. Otra fue la Ley de Matrimonio Civil, expedida el 3 de octubre de 1902, que puso bajo control del Estado la unión matrimonial de las personas y su separación legal, cuestiones hasta entonces controladas por la Iglesia y colocadas bajo el Derecho Canónico. Otra fue la Ley de Cultos, expedida el 12 de octubre de 1904; por la que se permitió el ejercicio de todo culto religioso que no fuese contrario a las instituciones o a la moral, se prohibió que las autoridades eclesiásticas ejercieran cargos de elección popular, se prohibió la inmigración y creación de comunidades religiosas, se sometió a conventos y monasterios al control de las Juntas de Sanidad e Higiene, se estableció que solo los ecuatorianos por nacimiento podían ejercer altas prelaturas eclesiásticas o presidir órdenes religiosas y se fijaron disposiciones de control estatal sobre los bienes y rentas eclesiásticas.

Desde luego, todo ello provocó la airada reacción de la jerarquía eclesiástica, que acusó al Estado de haber instituido el "concubinato público", de haber legalizado las herejías y falsas doctrinas religiosas y de pretender ahebrar a la Iglesia bajo la férula de la Masonería.

2. La educación "pública, laica y gratuita". Como herencia del régimen garciano, todo el sistema educacional público estaba controlado por la Iglesia. Por ello, el Estado liberal se abocó a la creación de un sistema educativo nacional y democrático. La Ley de Instrucción Pública (1897), estableció la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria, que más tarde fue perfeccionada. Luego se crearon el Instituto Nacional Mejía, de Quito, las escuelas normales de Quito y Guayaquil, para formar a los nuevos maestros laicos.

Durante la segunda administración del general Alfaro, otra Asamblea Constituyente dictó la avanzada Constitución de 1906, en la que se consagró el verdadero espíritu de la revolución liberal: separación absoluta del Estado y la Iglesia y supresión de la religión oficial. Libertad de enseñanza. Educación pública laica y gratuita, obligatoria en el nivel primario. Absoluta libertad de conciencia y amplias garantías individuales. Prohibición de ser electos legisladores los ministros de cualquier culto. Protección oficial a la raza india y acción tutelar del Estado "para impedir los abusos del concertaje".

Si alguna medida de la reforma liberal afectó profundamente a la Iglesia fue precisamente el establecimiento de la educación pública, laica y gratuita, que tocaba el punto más sensible de la ideología religiosa, cual es el del control de las mentes y los espíritus humanos a través de la educación.

3. La supresión del diezmo eclesiástico. Otra radical medida del alfarismo fue la supresión del "diezmo", tributo religioso por el cual todos los productores y producciones de la República estaban obligados a aportar a la Iglesia el diez por ciento de su producto anual o un valor equivalente. Su producto se destinaba al sostenimiento del aparato eclesiástico y al enriquecimiento de la Iglesia Católica, que por este y otros medios acumulaba ingentes riquezas.

Con estos antecedentes, la Asamblea Nacional Constituyente de 1897 decretó la supresión del diezmo, privando de su base de sustentación económica del poder clerical, que con las armas en la mano seguía combatiendo al régimen liberal. Durante el gobierno del general Leonidas Plaza, se ratificó la prohibición del cobro del diezmo y se prohibió adicionalmente el cobro de primicias, derechos mortuorios y otras gabelas religiosas.

4. La nacionalización de los "bienes de manos muertas". La idea de la nacionalización de los bienes de manos muertas fue planteada ya por los liberales españoles del siglo XVIII y discutida a fondo en las cortes constitucionales de Cádiz, en 1812. En esencia, se consideraba que eran bienes obtenidos ilegítimamente por la Iglesia, mediante coacción moral a enfermos o moribundos, y que adicionalmente no entraban al mercado de bienes raíces.

Sobre esos argumentos del liberalismo europeo, los liberales hispanoamericanos los nacionalizaron en varios países, siendo el primero de ellos el mariscal Antonio José de Sucre, en su calidad de presidente de Bolivia. Los alfaristas hicieron lo propio en 1908, asignando esos bienes que fueron a la recién creada Beneficencia Pública, para el sostenimiento de casas de protección de menores, hospitales y asilos de ancianos.

Como se sabe, Alfaro y los principales líderes radicales fueron inmolados por turbas fanáticas tras la breve y sangrienta guerra civil inter-liberal de 1912. A partir de entonces, gobernó sin oposición la nueva clase burguesa ecuatoriana, consolidada gracias a la revolución alfarista. De todos modos, la burguesía liberal mantuvo a la Iglesia marginada de la acción política durante varias décadas y consolidó al Estado laico. A la larga, eso determinó que la Iglesia redescubriera su esencia original y retomara la función religiosa, aunque sin renunciar a una atenuada acción política. En cuanto a la Masonería ecuatoriana, la inmolación de Alfaro y sus tenientes le impuso una reorganización interna que la llevó a abandonar la opción revolucionaria y a optar por tareas de beneficencia pública, muy en el estilo de la Masonería norteamericana. Empero, una vez conquistada la libertad de cultos, abandonó su antiguo secretismo y buscó mostrarse más abiertamente ante la sociedad ecuatoriana. Efectos de ese cambio fueron la formación de la Gran Logia del Ecuador, en 1921; la construcción del gran Templo Masónico de Guayaquil, en plena avenida Nueve de Octubre (más tarde convertido en edificio del diario *El Universo*) y la institución de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, que alcanzaría tan honda raigambre social por su labor de servicio público.